



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

TELEF. (0387) 4255408 - FAX: (0387) 4255449
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 24 de Agosto de 1999

Expte. N° SO -19061/95 - Ref. 001/99

RES.D.C.Ex.N° 276/99

VISTO:

Las presentes actuaciones iniciadas por el alumno Angel Javier Arias - L.U. N° 2.431, para obtener reconocimiento de las materias aprobadas en la Carrera del Profesorado en Matemática y Computación (Plan/88) con las que corresponden al Plan de Estudios/97 de la Carrera de Computador Universitario de Sede Regional Orán;

CONSIDERANDO:

El Acta elaborada por la Subcomisión de Carrera de Computador Universitario y el posterior informe de la cátedra respectiva que rola de fs. 27 a 32;

El dictamen final de la Comisión de Carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas de esta Unidad Académica (fs. 33 vta.);

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Acordar al alumno, Sr. Angel Javier Arias - L.U. N° 2.431, reconocimiento de las materias aprobadas en la Carrera del Profesorado en Matemática y Computación (Plan/88) con las que corresponden al Plan de Estudios/97 de la Carrera de Computador Universitario de Sede Regional Orán, según se detalla a continuación:

COMPUTADOR UNIVERSITARIO

S.R.O. - PLAN/ 97

PROF. EN MAT. Y COMPUTACION

S.R.O. - PLAN/88

INTRODUC. A LA PROGRAMACION


por

Informática II + prueba complementaria YA APROBADA.


ARTICULO 2°: Dejar establecido que el reconocimiento acordado por la presente resolución quedará condicionado a la aprobación previa de las materias correlativas, de acuerdo a lo dispuesto por la Res. N° 372/80.

ARTICULO 3°: Hágase saber al alumno recurrente y siga al Departamento de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHIVESE.

SZ


Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas




Msc. LIDIA ESTER IBARRA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas